



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

PARRAL, 07 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3162

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 3.686 de fecha 02 de Agosto de 2.013 que autoriza la Ejecución de la Obra de Adelanto "Mejoramiento Área Verde, Reina Luisa 2.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DE VILLA REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Villa Reina Luisa II requiere el mejoramiento de las áreas verdes del condominio, según la descripción del Proyecto adjunto en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

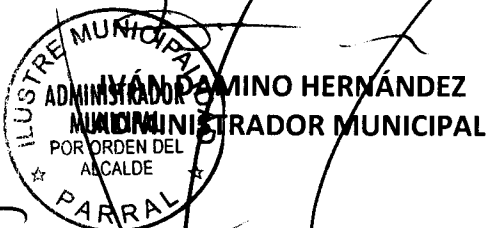
- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DE VILLA REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL

IDH/RRV/ARC/VTO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

VES DIRECTOR DE OBRAS